

JCP  
JFV

## DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

### MEMORANDO DAPB-M-0917-2023

Para: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

De: **JOSE FELIX VICTORIA**  
Director de Áreas Protegidas y Biodiversidad

Asunto: Entrega de informe técnico sobre la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental.

Fecha: 12 de mayo de 2023

Control No. 0832

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	J. F. VICTORIA
Hora:	17/5/23 11:15:04

En respuesta al **MEMORANDO DEEIA-0270-2404-2023**, remitimos el informe técnico de la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II del proyecto titulado: **“DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CALLES Y ALCANTARILLADOS DE MACARACAS, PROVINCIA DE LOS SANTOS. REHABILITACIÓN DEL CAMINO S/N: CIRCUNVALACIÓN – LOS LEALES, RAMAL BOTELLO Y RAMAL RÍO SARÍO”** a desarrollarse en el corregimiento y distrito de Macaracas, provincia de Los Santos, cuyo promotor es **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**.

JFV/EN/sml

JFV

INFORME TÉCNICO  
DAPB-0165-2023  
EVALUACIÓN DEL COMPONENTE BIOLOGICO DEL ESTUDIO DE  
IMPACTO AMBIENTAL

Proyecto: “**DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CALLES Y ALCANTARILLADOS DE MACARACAS, PROVINCIA DE LOS SANTOS. REHABILITACIÓN DEL CAMINO S/N: CIRCUNVALACIÓN – LOS LEALES, RAMAL BOTELLO Y RAMAL RÍO SARÍO”**

Ubicación: **corregimiento y distrito de Macaracas, provincia de Los Santos**

No. de Expediente: **DEIA-II-F-017-2023**

Promotor: **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

Fecha: **12 de mayo de 2023**

Luego de la evaluación del proyecto “**DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CALLES Y ALCANTARILLADOS DE MACARACAS, PROVINCIA DE LOS SANTOS. REHABILITACIÓN DEL CAMINO S/N: CIRCUNVALACIÓN – LOS LEALES, RAMAL BOTELLO Y RAMAL RÍO SARÍO**” que comprende un Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, a desarrollarse en el **corregimiento y distrito de Macaracas, provincia de Los Santos** y cuyo promotor es **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**.

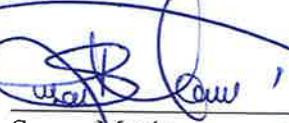
En el caso de ser aprobado el EsIA en mención remitimos los siguientes comentarios:

- Previo al inicio de obras presentar ante el Departamento de Biodiversidad de la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, del Ministerio de Ambiente el documento de Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora Silvestre, para su respectiva evaluación, de acuerdo a lo establecido en la Resolución AG- 0292- 2008 *“Por la cual se establecen los requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora Silvestre”*.
- Cumplir con la respuesta presentada en la primera información aclaratoria presentada en donde solo se realizará podas de los árboles de las especies de flora (plantas) que están en condición Vulnerable (VU), *Tabebuia rosea* (Roble), *Cedrela Odorata* (Cedro amargo), *Tabebuia guayacán* (Guayacán) segun la Resolución N° DM-0657-2016. Adicionalmente que se cumpla en la ejecución del

plan de arborización, con la la siembra de estas tres (3) especies en rango de cinco (5) por cada árbol de esta especie que se haya podado.

- Contemplar pasos de fauna en aquellas zonas donde se pierda la conectividad del bosque con el fin de lograr disminuir la incidencia de atropellos de especies de vida silvestre.
- Solicitar a la Dirección Regional de Los Santos- Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad el acompañamiento para la localización de puntos claves de pasos de fauna en el tramo de esta carretera.

Técnico evaluador:

  
Susan Marin  
Biólogo

Lic. Susan K. Marín D.  
Bióloga Ambiental  
Consejo Técnico de las Ciencias Biológicas  
No. de Idoneidad 704